



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO
N° 18 -2014**

24-06-2014

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves veinticuatro de junio del dos mil catorce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria de la Consejera Delegada Victoria Zarela Pineda Mazuelos, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, de derecha a izquierda de la mesa de sesiones: Lucio Atencio Atencio, Silvia Carreón Chicata, Vilma Canaza Apaza, Juan José Álvarez Delgado, Helar Rubén Ñaupa Vargaya, Hugo Muñoz Guerra, Miguel Quispe Tipo, Pio Napoleón Vilca Ramos, Alex Flores Zevallos, Juan Bautista Paredes Quispe, Martín Alemán Vilca y José Cormilluni Quispe; Se realiza el segundo llamado con el quorum correspondiente.

Consejera Delegada: Da por iniciada la sesión extraordinaria, a continuación pide a la Secretaria Técnica dar lectura el acta de la sesión anterior. Acta de Sesión Ordinaria N° 06-2014. Con observaciones de los consejeros de las provincias de Huancané y Lampa queda aprobada.

Consejero Ñaupa: Solicita un minuto de silencio el 24 de junio dejaron de existir 6 compañeros. En la carretera Orurillo- Cayrahuire complementa que falta estudio de suelos estudio topográfico y existe irregularidades.

Consejero Huancané: Observa el acta sobre dictamen que presenta la comisión de iniciales, pide se adicione procedimiento.

Consejera Delegada: Manifiesta pasar al punto 2 sobre Desistimiento de Licencia, presentado por Mauricio Rodríguez Rodríguez Presidente del Gobierno Regional Puno. Disponiéndose su lectura.

Consejero Flores: Manifiesta que el documento consta de tres folios y pide se anexe copias.

Consejero Muñoz: Pide y solicita el documento del día 10, el cuaderno de ingresos.

Consejero Álvarez: Manifiesta que en la última página del folder que se ha entregado, el oficio 751, debe tener criterio para tener la agenda.

Consejera Delegada: Manifiesta que en la sesión anterior sucedió algo similar y pidieron que se trate los puntos 12 y 13, lo que se ha hecho es poner en orden los documentos.

Consejero Álvarez: Rechaza el documento de desistimiento y ratificar el acuerdo de la anterior sesión.

Consejero Muñoz: Denunciar el cumplimiento de deberes funcionales, que los acuerdos se ejecutan y quien debe hacer seguimiento es responsabilidad de la delegada.

Los acuerdos se ejecutan, ha incumplimiento de deberes funcionales.

Consejera Delegada: Manifiesta que rechaza lo vertido por el consejero en razón que no puede imponerse sobre una huelga y tomado conocimiento es su deber se considere en agenda.

Consejero Flores: Manifiesta que la resolución 140 del JNE, y lee lo señalado en el numeral 2 del caso de los presidentes, mientras esté vigente, pregunta quien le tiene que dar la licencia no dice quien le otorga, en su documento de desistimiento firma Mauricio como persona natural.

El 12 de junio mientras se veía en la sesión ordinaria emiten una resolución ejecutiva regional que da por concluida la encargatura, pero hay una resolución anterior por el lapso de la licencia. Que delito se configuraría.

Con fecha 23 de junio remite el presidente el oficio 751 donde nos devuelve el acuerdo, porque está bien claro que la ley orgánica dice ejecutar los acuerdos.

Por otro lado oficio múltiple invita a taller de capacitación abajo esta la pos firma de Mauricio y esta no es la firma de Mauricio, es la prueba de un desgobierno.

También presento una reconsideración que no ha sido publicado, que nuestro reglamento son establece que es a través de un consejero.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
José Cormilluni Quispe
Consejero Regional Chuquito - Juli

Consejera Puno



Si no nos corresponde, porque tendríamos que decirle lo contrario.

Consejero Atencio: Manifiesta que el pleno considera que hay una crisis de gobernabilidad por parte del ejecutivo, de acuerdo a la solicitud se ha aprobado un acuerdo, pero hay un documento que después de haber asumido indica dar por concluida.

El acuerdo no ha sido publicado, cuando un acuerdo es publicado surte efectos, pero consejería de Collao viendo que en separación de poderes el consejo no ha sido tomado en cuenta. Es conveniente ver el tema de reconsideración o ratificar el acuerdo.

Consejero Cormilluni: Manifiesta que el presidente no le toma importancia al consejo, por un caso de observancia, sugiere pase a la comisión esta reconsideración, la consejería de Chucuito se suma a la ratificación.

Consejero Ñaupá: Manifiesta que no se puede tapar más la corrupción en la región, como obras que no ha culminado. Será el porta voz en su provincia de que el gobierno regional comete un ilícito y que el presidente regional que vaya a descansar.

Consejero Bautista: Manifiesta que hay suficientes argumentos, el desistimiento no es coherente por los documentos que presentan, si él hubiera pensado por ética debió presentar desistimiento al mismo vicepresidente.

Hemos apoyado y a mellado a la población de Putina y ahora no hay proyectos avanzados entonces queda mal toda la región Puno y muchas veces nos han dicho que somos cómplices.

Consejero Vilca: Manifiesta que el hecho de que pase a la comisión sería que mientras tanto transcurrirá 30 días, y hoy se debe decidir, el día 24 de junio recién se viene debatiendo su desistimiento.

Consejero Alemán: Pide la intervención de los abogados del presidente.

Consejero Muñoz: Manifiesta que se ha vulnerado el código de ética, el presidente con ello se está generando toda una des gobernabilidad, por tanto ese acuerdo debe ser publicado en forma inmediata. Y pide se someta a votación.

Consejero Atencio: Manifiesta que incomoda con la indicación de quienes han negociado, por otro lado plantea para tomar una decisión pregunta a los asesores que especifique si el consejo apruebe.

Consejera Carreón: Manifiesta que en la anterior sesión hemos decidido emitir un acuerdo, particularmente se ha revisado que en ningún artículo manifiesta dar esas atribuciones al Vicepresidente regional. A la vista se tiene dos documentos el desistimiento de solicitud y el otro a la reconsideración que debe ser por un consejero. Necesariamente debemos dar respuesta a ese documento.

Nuestra posición política no debe prevalecer, debe ser bajo un contexto de las normas nacionales.

Consejero Vilca: Pregunta si se ha solicitado información al jurado y si ha llegado alguna respuesta.

Consejero Quispe: Manifiesta que el debate se ha hecho amplio, todos los actuados del Dr. Mauricio, ya se debe ir a votación.

Consejera Carreón: Manifiesta que la mayoría de los colegas pide se someta a votación, solicita se guarde el orden correspondiente y el primer tema el desistimiento.

Consejera Canaza: Manifiesta que es necesario la participación de los que han solicitado, ella pide escuchar para sacar sus conclusiones, somos un órgano legislativo y no podemos fallar en la emisión de decisiones.

Consejero Álvarez: Invoca al consejo regional que este consejo tiene la potestad de resolver estos temas, y tiene toda la potestad para resolver esta crisis interna del gobierno regional. La ley no dice nada, cuando en las normas no tiene precisiones el consejo tiene toda la potestad de resolver.

Consejero Ñaupá: Manifiesta que el consejo tiene la máxima autoridad.

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]
 Consejo Regional
 Carabayo
 Martín Alencón Vilca
 y uno uyo
 consejero Puno



Consejera Delegada: Manifiesta que luego de escuchar a los señores consejeros se escuchara la opinión de los abogados de consejo.

Consejero Muñoz: Cede uso de la palabra a su asesor personal Zevallos.

Asesor Julio Zevallos opina ha respecto indicando que no existe norma que hable del desistimiento del presidente por tanto tiene que resolver consejo.

Consejera Delegada: Cede uso de la palabra a abogado del Dr. Mauricio Rodríguez Rodríguez. Sede uso de la palabra abogado del Dr. Mauricio Rodríguez

Abog. Raúl Arcos: Manifiesta que en vacío de ley se debe aplicar la Ley 27444, y la autoridad debe aceptar de plano el desistimiento.

Consejera Delegada: Manifiesta que luego de lo expuesto, se somete a votación si se admite o se rechaza el desistimiento planteado por Mauricio Rodríguez. Con el resultado siguiente admiten 04 votos, rechazan desistimiento 7 consejeros, 01 abstención del consejero de la provincia de Chucuito -Juli dejando constancia de su abstención es porque no se ha tomado en cuenta que este debería pasar a comisión.

Continuando con la Sesión se pasa al punto 4 sobre Oficio N° 722-2014-GR-PR, presentado por Mauricio Rodríguez Presidente Regional, respecto reconsideración a Acuerdo Regional.

Consejero Álvarez: Manifiesta que se tenga en cuenta las normas.

Consejera Carreón: Manifiesta que la ley de procedimiento administrativo. También indica que cualquier ciudadano también puede presentar un recurso, y se debe dar respuesta.

Consejero Flores: Manifiesta que la resolución 140 de acuerdo a su interpretación en numeral 2 y lee, luego manifiesta que en este caso el presidente es Saúl Bermejo. No está de acuerdo con lampa que en este caso.

Consejera Carreón: Manifiesta que hablar de recurso de reconsideración es hablar de un órgano que está obligado a responder.

Consejero Flores: Manifiesta que el presidente presente conforme corresponde.

Consejera Delegada: Somete a votación este punto de agenda con el resultado siguiente los que aceptan la reconsideración al acuerdo regional 4 votos. Sea conforme al reglamento 08 votos.

Pasa al punto 5 sobre Oficio Múltiple N° 077-2014.GR-PUNO/P, presentado por Mauricio Rodríguez Presidente Regional, que invita al Taller de Capacitación y Priorización de Proyectos de Inversión del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2015.

Consejero Ñaupá: Observa que no es la firma del presidente.

Pasando al punto 6 sobre Oficio N° 030-2014-CRP-CC, presentado por el Consejero de la Provincia de Carabaya, respecto Moción de Ordenanza que Declara de Interés Público el Reconocimiento de los Playeros -Minería Artesanal.

Consejero Vilca: Pide acumulación de los puntos 9 y 6 por ser el mismo tema.

Consejero Alemán: Expone y sustenta moción y posteriormente pide se conseda el uso de la palabra a dirigentes mineros.

Dirigente Ronal Cecilio Huayapa Gonzales

Y Dirigente Agapito Montesinos Zea.

Consejero Álvarez: Manifiesta que la comisión debatirá si la observancia es correcto o no y como es el uso de productos químicos

Consejero Quispe: Manifiesta que la minería ancestral es diferente a la minería artesanal.

Consejero Atencio: Manifiesta que tiene conocimiento que están realizando actividades en los sitios que están concesionados, la comisión va analizar.

Previo debate del pleno del consejo se determina.

Consejera Delegada: Manifiesta que habiendo dos propuestas se somete a votación con el resultado siguiente 08 votos comisión desarrollo económico y que pase a dos comisión 4 votos.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Consejero PRC - PUNO' and 'YANIS HUAYAPA']

[Vertical handwritten signatures on the right margin]



Pasa al punto 7 sobre Oficio N° 720-2014-GR-PUNO/PR, presentado por Saúl Bermúdez Paredes Presidente Regional Encargado, que remite observaciones a la Ordenanza N° 007-2014-GRP/CRP.

Se remite a la comisión de Descentralización transferencia y patrimonio.

Punto 9 sobre Oficio N° 751-2014-GR-PUNO/PR, presentado por Mauricio Rodríguez Presidente del Gobierno Regional, que devuelve Acuerdo de Consejo Regional N° 32-2014-GRP-CRP.

Consejero Flores: Manifiesta como dice la ley orgánica él no tiene la potestad de observar solo ejecutar los acuerdos en ese sentido corresponde su publicación.

Consejero Muñoz: Manifiesta que se devuelva y se solicite se publique conforme ley 29053.

Consejera Delegada: Pregunta al Pleno del Consejo Regional que con respecto al primer punto se responderá mediante acuerdo u oficio. Sometiéndose a votación 05 votos mediante acuerdo regional, mediante oficio 03 votos.

Consejera Carreón: Deja constancia de su abstención porque ya indico su posición en el primer punto de la agenda, de mismo modo dejan constancia los consejeros de las provincias del Collao, Moho y Carabaya.

Consejera Delegada: Somete a votación si se responde mediante oficio o acuerdo el punto

Consejero Pio: Manifiesta que no puede ser a través de un acuerdo no tiene los requisitos. Y Mauricio debe plantear conforme a la 27444.

Consejero Flores: Manifiesta que el primer punto con acuerdo el segundo con oficio y el tercer caso con oficio.

Siendo la una de la tarde con diez y siete minutos se levanta la sesión fijándose como próxima sesión extraordinaria el día jueves 3 de julio.

Se deja constancia que esta sesión se encuentra registrada en audio y video, los mismos que se encuentran en custodia de secretaria técnica del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Silvia N. Carreón C.
CONSEJERA REGIONAL ENCARGADA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
VICTORIA ZARELA PINEDA MAZUELTS
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Yessica Rosario Callacando Olaguivel
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
CONSEJERO POR MELGAR

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
CONSEJERO REGIONAL El collao.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
CONSEJERO DE SANDICHA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
CONSEJERO DE CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
CONSEJERO DE SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
CONSEJERO DE CARABAYA